



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0133/2020
FECHA DE APROBACIÓN
23-07-2020
ROL S.I.I
188-144

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2020/1512
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° C.C.165/2020
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva _____ TOTAL _____
(TOTAL O PARCIAL)
- de la obra menor destinada a _____ COMERCIO _____
ubicada en calle/avenida/camino _____ ARTURO PRAT _____ N° 780 _____
- Lote N° 8 _____ manzana 30 _____ localidad o loteo TEMUCO _____ sector URBANO _____
(URBANO RURAL)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
- Plazos de la autorización especial: _____

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA ALBA LIMITADA	79.930.690-5.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
ISIDORA JOSÉ GARCÍA HOT	16.795.173-2.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ISIDORA JOSÉ GARCÍA HOT	16.795.173-2.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre)	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____	_____	_____

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
367/2019	26-02-2019	74.1	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA
158/2020	22-01-2020

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA MENOR, con destino COMERCIO, correspondiente a AMPLIACIÓN segundo piso 37,05 m2 y tercer piso 37,05 m2. TOTAL AMPLIADO de 74,10 m2. Total construido de 2.082,32 m2, conforme al Permiso de Edificación N°0367/2019 de fecha 26.02.2019 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°0158/2020 de fecha 22.01.2020.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecta, doña ISIDORA JOSÉ GARCÍA HOT, R.U.T.: 16.795.173-2, en la cual se certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron al expediente de la Solicitud de Recepción Definitiva y que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicables se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N°367 de fecha 26.02.2010 y su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°158 de fecha 22.01.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada de don NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER - R.U.T. N° como Representante Legal de Inmobiliaria Alba Ltda. R.U.T.: 79.930.690-5, propietario del inmueble, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron al expediente de la Solicitud de Recepción Definitiva y que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicables se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N°367 de fecha 26.02.2010 y su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°158 de fecha 22.01.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Se adjuntan los siguientes Certificados contemplados en la obra:
 - o Certificado TE1 Folio de Inscripción N°1560931 C.V.294087 de fecha 10/04/2017 emitido por la S.E.C.-
 - o TC6 Folio de Inscripción N°2149810 C.V.:468433 de fecha 04/02/2020.-
 - o Certificado de Aguas Araucanía N°109-C de fecha 10/03/2020.-
 - o Certificado de Aguas Araucanía N°538-C de fecha 08.10.2019.-
 - o Carta de fecha 23.01.2020, donde se Certifica la Instalación de 6 equipos de aire acondicionado para climatización de recintos, emitido por don Luis Palma Troncoso de Ingeniería Eléctrica, Calefacción y A/A INGEPAL SPA.-
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 165/2020 - N°419/2019.-



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

Patricia Beatriz Pérez Melgarejo

DISTRIBUCIÓN:
C.C.: CATASTRO.